

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2012**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Cayetana Serrano Fernández
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros

D. Luis Alonso Mancera García
D^a M^a Dolores Elola Ramón
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García
D^a Patricia Adán Hidalgo
D. José Gordo Saéz

D. Pedro A. Román Corporales
D. Raúl Becerra Henares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticuatro de mayo de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Toma la palabra el Sr. Pérez, planteado cuestión de orden y protesta por la no inclusión en el Orden del Día de una proposición presentada por su Grupo, relativa a la concesión de la medalla de oro de la ciudad de Madrid al movimiento 15 M, y a los funcionarios de la Corporación.

Dice el Sr. Pérez que, si se ha dado al anterior Alcalde de la Villa, el Sr. Gallardón, que ha dejado a Madrid sumida en la más absoluta de las ruinas, con mayor razón debe darse esta condecoración a los miembros del 15 M y a los funcionarios municipales.

La Sra. Presidenta recuerda al Sr. Pérez, que la medalla concedida a Sr. Gallardón, lo fue con el voto unánime de todos los Grupos Políticos presentes en el Pleno, es decir, que la concesión de la medalla contó con el voto favorable del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La proposición, añade la Sra. Presidenta, no se ha incluido en el Orden del Día porque el Reglamento no lo permite, y sugiere, al Sr. Pérez, que si se mantiene en su postura de proponer la concesión de la medalla, utilice el cauce establecido para ello.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2012.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentan alegaciones, la Relación de Situated aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y situados para la distribución gratuita de prensa, durante el año 2013, en el Distrito de Vicálvaro.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y de Unión, Progreso y Democracia, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición nº 2012/529743, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Instar al órgano competente la revisión del estado de las fuentes públicas de agua potable instaladas en el distrito, así como la puesta en funcionamiento de todas aquellas que se encuentran fuera de servicio. Solicitamos igualmente, la instalación de nuevas fuentes de agua potable, especialmente en la proximidad de todas las instalaciones deportivas que carecen de este tipo de surtidores cerca de las mismas”.

Toma la palabra el Sr. Román, para dejar constancia de que en el Distrito existe una gran cantidad de fuentes públicas fuera de servicio y que, en esta época sobre todo, sería necesario que estuviesen en funcionamiento, sobre todo aquellas situadas en zonas deportivas, parques y zonas infantiles, dada la especial incidencia que en los usuarios de las mismas se produce en la época del año en que nos encontramos.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención, informa a los presentes de que en el Distrito existen actualmente un total de 31 fuentes públicas municipales, a las que hay que añadir las existentes en el parque de Valdebernardo dependiente de la Comunidad de Madrid.

Estas fuentes, añade el Sr. Gonzalo, como norma general deberían encontrarse en buen estado de funcionamiento, y si algunas no funcionan es principalmente como consecuencia de actos de vandalismo y mal uso de las mismas.

Prosigue el Sr. Gonzalo, añadiendo que, desde la Junta, se realizan de forma ordinaria las gestiones necesarias para la reparación de estos elementos de mobiliario urbano, añadiendo también, que en las proximidades de las instalaciones deportivas elementales existen, prácticamente en cada una de ellas, fuentes instaladas, y pasa a enumerar donde se encuentran instaladas cada una de ellas.

Por tanto, finaliza el Sr. Gonzalo señalando que se entiende que la cantidad de fuentes mencionada es suficiente para un Distrito como el de Vicálvaro, si se tiene en cuenta que se encuentran repartidas, fundamentalmente, en los parques y en las proximidades, como ya se ha dicho, de las instalaciones deportivas elementales; por lo que anuncia el voto contrario a la proposición presentada, y comprometiéndose a la realización de las gestiones necesarias para que se reparen las fuentes, que en estos momentos se encuentran fuera de servicio.

El Sr. Román toma la palabra, poniendo de relieve que no le cuadran los datos facilitados por el Sr. Gonzalo, puesto que en Vicálvaro sólo ha detectado la presencia de una fuente y otra con cuatro caños, que se encuentra fuera de servicio, cuando el Sr. Gonzalo ha dicho que en Vicálvaro existen instaladas cuatro fuentes.

Por otro lado, añade el Sr. Román, en las proximidades de instalaciones deportivas de Daroca y Casalarreina, no se observa la existencia de fuente alguna, y finaliza diciendo que no debería ser tan costosa la instalación de una fuente.

El Sr. Pérez señala que no es la primera vez que se trata este tema en el Pleno de la Junta, y observa que a tenor de lo puesto de relieve por el Sr. Román, no se ha avanzado prácticamente en la solución del problema.

En parques, como el del anillo verde, no hay ni una fuente instalada, por lo que, añade los datos facilitados no son del todo correctos.

En lo referente a la mención hecha por el Sr. Gonzalo, acerca de los actos de vandalismo que sufren las fuentes ya instaladas, el Sr. Pérez opina que la mejor forma de disuadir a estas personas es reparar inmediatamente el daño causado para disuadirles de sus intenciones.

Finaliza su intervención anunciando el voto favorable para la proposición.

El Sr. Torres hace uso de la palabra mostrándose, también, favorable a la proposición presentada mostrando la opinión de su Grupo acerca de que se debería actuar como mayor intensidad en las proximidades de las instalaciones deportivas elementales., Vigilando, naturalmente, el uso que se hace de ellas.

En inciso aparte, el Sr. Torres felicita a la ciudad de Madrid por haber superado el primer corte, en el nuevo intento de ser ciudad olímpica.

El Sr. Gonzalo toma la palabra reconociendo que, efectivamente, en el parque del anillo verde no existen fuentes, y añade que algunas de las fuentes que, supuestamente están averiadas, se han cortado a petición de los vecinos de las zonas aledañas.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra agradeciendo la felicitación del Sr. Torres, y la hace extensiva a todos los Grupos Municipales.

Prosigue su intervención, señalando que si bien en los aledaños de algunas instalaciones deportivas elementales, como puede ser la instalación de la Vicálvarada, no hay fuentes, si existe suministro de agua para quienes la utilizan, en los vestuarios de la misma. Por otro lado, añade, el Canal de Isabel II, ha recomendado la no instalación de nuevas fuentes para evitar el despilfarro que, en muchas ocasiones, se produce por su mala utilización.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, comprometiéndose a requerir que se reparen con la mayor celeridad.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Proposición nº 2012/0529750, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal "Instar el órgano competente la realización de un estudio que evalúe la conveniencia de la instalación de badenes o bandas sonoras, que hagan reducir la velocidad a la que circulan algunos vehículos en la aproximación desde la calle Minerva, a la rotonda en la que confluye con la Avenida de las Comunidades.

El Sr. Román, como cuestión previa al análisis de la proposición, dice que al presentar la misma se produjo un error, puesto que debería referirse a la subida existente desde la Avenida de las Comunidades a la calle Minerva.

Dice el Sr. Román que, la proposición se presenta por las quejas recibidas de vecinos de la zona que protestan por el peligro que generan los vehículos que circulan por la zona, a gran velocidad, debido al exiguo tamaño de la glorieta instalada, que prácticamente no hace necesario frenar el vehículo. Por ello, añade, se insta al Equipo de Gobierno a que se busque una solución a este problema.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, anunciando el voto contrario a esta proposición, ya que la misma plantea la necesidad de realizar un estudio sobre la oportunidad, o no, de instalar badenes o bandas sonoras en la aproximación a la rotonda, que une la calle Minerva con la Avenida de las Comunidades, y, encargado a los servicios técnicos que evaluaran la necesidad de realizar estos trabajos, por los mismos, se informa que realizada visita de inspección a la zona, no se considera necesaria la instalación de ninguno de estos elementos debido, por un lado a que en la calle Minerva, en su acceso hacia la Avenida las Comunidades, los vehículos que circulan por el lugar tienen que hacer un giro obligatorio, de pequeño radio, hacia la glorieta lo que impide que circulen a más de 30 km/hora. Por otro, en la subida de la Gran Vía del Este, dada la fuerte pendiente y la obligación de modificar la trayectoria de vehículos en la rotonda, tampoco es posible acceder a la misma a una velocidad excesiva. Por fin, en la aproximación desde la Avenida de las Comunidades, existen plataformas peatonales que hacen que los vehículos, que por ahí circulan, lo hagan a velocidades menores de 30 km hora.

A la vista de los datos facilitados, el Sr. Gonzalo insiste en que su Grupo va a votar en contra de la proposición.

El Sr. Román toma de nuevo la palabra, rogando que se ponga a disposición de los Grupos de la oposición, el informe a que ha hecho referencia el Sr. Gonzalo.

Dice, también, que su Grupo no comparte la opinión de los técnicos, y que espera no tener que decirle al técnico que lo ha firmado, lo equivocado que estaba en la opinión reflejada en el informe.

El Sr. Pérez, interviene para señalar, en nombre de su Grupo, el apoyo a la proposición presentada porque, dice, lo único eficaz que existe para disminuir la velocidad, es la instalación de bandas.

El Sr. Mancera, apoyando también la proposición presentada, apunta que la rotonda se hizo, a propuesta del Consejo Territorial, para intentar conseguir que los vehículos que circulan por la zona, aminoraran la velocidad, pero a la vista de que ello no ha sido así, también considera que lo único eficaz para conseguirlo es la instalación de pasos sobre elevados.

El Sr. Gonzalo pone de relieve que el informe de los servicios técnicos es el que ha leído, e insiste en que el diseño actual de la zona es el correcto, siendo responsables los conductores de las infracciones que puedan cometer, añadiendo que la instalación de badenes supone un problema para los autobuses de la EMT.

Interviene nuevamente el Sr. Román, para insistir en que se les facilite el informe técnico y para decir, también, que los badenes se pueden hacer más bajos.

La Sra. Presidenta toma la palabra para reprochar al Sr. Román, el que haya responsabilizado a los técnicos de los posibles accidentes en semáforos, pasos elevados, etc.; y dice que se facilitará el informe técnico solicitado.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 4. Proposición nº 2012/531520, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal del distrito de Vicálvaro establezca un nuevo período de inscripción para los “Centros Abiertos”, dada la carencia de información del período de inscripción anterior, y el abultado número de niños que han quedado fuera”.

Toma la palabra la Sra. Elola, informando a los presentes que el pasado 11 abril, se publicaban las bases e instrucciones para la inscripción de interesados en asistir a los Centros Abiertos, y que el período concedido para realizar dicha inscripción, unido a la falta de información previa, ha hecho que muchos padres no hayan podido inscribir a sus hijos para esta actividad veraniega, por lo que se presenta la proposición con el fin de conseguir que se abra un nuevo período de inscripción, que facilite el acceso de los niños a la actividad.

La Sra. Ricoy, toma la palabra mostrando la oposición de su Grupo a la proposición presentada, debido a que la misma no se ajusta a la realidad de la situación, dado que el programa "Centros Abiertos en Inglés", es una actividad que depende de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales, que es quien fija las directrices del programa y los plazos para toda la ciudad, no sólo para el Distrito de Vicálvaro, por lo que la Junta nada puede hacer al no ser responsable de dicho programa.

Por otro lado, añade la Sra. Ricoy informando a los presentes, para el Distrito de Vicálvaro el programa ofrece un total de 526 plazas, distribuidas de la siguiente forma: Programa A: 250 plazas; Programa B: 276 plazas.

Ambos programas se diferencian, únicamente, por la edad de los participantes a que va dirigido cada uno de ellos.

Para el programa A, se han recibido 494 solicitudes; y para el programa B, se han recibido 583. Es decir la oferta presentada no puede asumir la demanda existente en este momento en el Distrito, lo que demuestra que la proposición, a la vista de las solicitudes presentadas, no se ajusta a la realidad. Sí, realmente, no hubiera existido información, no se hubieran presentado tantas solicitudes como se ha formulado.

El Sr. Román anuncia la abstención de su Grupo, por cuanto considerando que la proposición presentada por el PSOE es correcta, no quiere perjudicar a quienes ya han solicitado plaza, aumentando el número de solicitudes. Sí, dice el Sr. Román, sería conveniente potenciar la oferta.

El Sr. Pérez manifiesta que lo que queda claro es que faltan plazas, como consecuencia de la política de recortes que, indiscriminadamente, viene aplicando el Equipo de Gobierno, y hablando de recortes, dice que él no se felicita porque Madrid haya superado el corte olímpico.

La Sra. Elola insiste en que ha habido falta de información a los centros para que ellos hubiesen, a su vez, trasladado la misma a los padres de los alumnos.

La Sra. Ricoy, insiste en considerar suficientemente justificada la imposibilidad de ampliar los plazos, tal y como pretende la proposición.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida.

- Punto 5. Proposición nº 2012/0531521, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar a los organismos competentes para proceder a la implantación de la infraestructura necesaria para dotar de cobertura móvil a las estaciones de Metro del distrito de Vicálvaro”.

El Sr. Chamorro toma la palabra, defendiendo la proposición para decir que el objeto de la misma es conseguir que se incluyan, dentro del plan de ampliación de estaciones en las que existe cobertura de telefonía móvil, las estaciones situadas en el Distrito de Vicálvaro.

El Sr. Gonzalo anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Román, también se muestra favorable a la proposición, mostrando su deseo de que se consiga cuanto antes.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2012/531523, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando a que desde la Junta Municipal de Vicálvaro, se inste al Área competente para instalar bancos (de asiento) en el Bulevar Indalecio Prieto, en el tramo comprendido entre la calle Raya y la calle Los Pinillas.”

Toma la palabra la Sra. Izquierdo, para, defendiendo la proposición, poner de relieve que en el tramo de calle que se refiere la misma, no existe ni un solo banco, por lo que las personas mayores, discapacitados y niños pueden encontrar dificultades para descansar, siendo este tramo uno de los de mayor afluencia de personas del Bulevar Indalecio Prieto.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención, informa que desde esta Junta Municipal, se ha estado inspeccionando la zona a que se refiere la proposición,

pudiéndose comprobar que no cuenta con mobiliario, debido fundamentalmente a que es una zona de terrazas de veladores. Asimismo, se ha observado que junto a la boca del metro, existe una pequeña zona que no cuenta con bancos y que se considera susceptible de poderse instalar los mismos.

Por ello, finaliza el Sr. Gonzalo, no se tiene inconveniente en votar a favor de la proposición.

El Sr. Román, en uso de la palabra, se muestra también favorable a la proposición presentada, y aprovecha la ocasión para recordar en el Pleno, las iniciativas aprobadas por el mismo, referentes a esta zona y que están todavía sin llevar a efecto.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2012/0531524 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando a que desde la Junta Municipal de Vicálvaro, se inste al área competente, para que tome las medidas oportunas para resolver los problemas de salubridad y seguridad existentes en la parcela 14 de Valdebernardo, en sus garajes y otras zonas comunes que afectan a sus inquilinos y a más vecinos de la zona.”

En uso de la palabra el Sr. Torres, defendiendo la proposición, pone de relieve que el objetivo de la misma es que se exija al Área competente, que aborde la limpieza del garaje de la finca de una vez por todas, para dar al traste con todos los problemas que se está suscitando en el mismo, como pueden ser trapicheo de drogas, acumulación de suciedad, presencia de ratas, etc. Estos problemas afectan, no sólo a los habitantes de la parcela, sino que se hacen extensibles a todo el barrio de Valdebernardo, por lo que se debe buscar una solución urgente para mejorar la situación en que se encuentra toda la zona, y en especial los vecinos de la finca.

La Sra. Hevia, hace referencia a que el pasado Pleno del mes de enero, ya se presentó una propuesta parecida a la actual, pero ciñéndose a la calle de la Raya y alrededores.

En aquella ocasión, prosigue la Sra. Hevia, se votó a favor de la misma debido a que se entendía que aunque regularmente se hacían trabajos de limpieza en la zona, lo peculiar de la misma era que demandaba una serie de actuaciones algo más especial. Sin embargo, añade, el día de hoy se habla de una zona común y de unos garajes que no son titularidad municipal, por lo que el Ayuntamiento no puede actuar en ellos.

En el caso a que se refiere la proposición que se debate, el titular de la finca es el IVIMA que, en consecuencia, es el competente para actuar en la misma, por lo que, añade la Sra. Hevia, su Grupo va a proponer una enmienda transaccional en el sentido de "instar al IVIMA para que tome las medidas oportunas para resolver los problemas de salubridad y seguridad existentes en la parcela 14 de Valdebernardo, en sus garajes y otras zonas comunes que afectan a sus inquilinos y a más vecinos de la zona.”

Esta enmienda transaccional, es aceptada por la totalidad de los Grupos políticos. En consecuencia, sometida a votación la proposición enmendada, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2012/0532435, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

“Primero: Que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, se pase un informe por escrito a todos los grupos municipales que forman parte del Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del distrito.

Segundo: Se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del distrito; sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros Órganos Municipales, pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias Empresas Municipales. Asimismo, se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del distrito.”

Toma la palabra el Sr. Pérez, quien refiriéndose a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, apunta a que a la misma se da cuenta trimestralmente, por parte del Equipo de Gobierno, de todas las quejas formuladas por los vecinos, y de la respuesta dada por la Administración, a los mismos.

Dice el Sr. Pérez que garantizar los derechos de los vecinos, es una de las tareas principales del Ayuntamiento, y que el conocimiento público de las quejas, es necesario para velar porque las mismas se solucionen y, en consecuencia, no se conculquen estos derechos.

La proposición se formula para que esta información, que se remite a la Comisión especial citada, se transmita también a los Grupos Municipales presentes en el Distrito, a fin de conocer la realidad de los servicios que se prestan por la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta en contestación a esta proposición señala que la Comisión, a que hace referencia la misma, se estableció por Decreto del Alcalde de 17 enero 2005, que entró en vigor el 3 marzo, tras la incorporación a la aplicación informática de los expedientes que quedaban pendientes de la extinta Oficina Municipal de Protección al Vecino, y la habilitación de forma progresiva de los diferentes canales para la recepción de sugerencias como son la página Web de madrid.es/contactar, teléfono 010 y las Oficinas de Atención al Ciudadano y de Registro.

También, en este Decreto, se establece que la Gerencia del Distrito se haya constituida como Unidad Gestora de Sugerencias y Reclamaciones y que, por tanto, dispone de acceso a la aplicación informática gestión de las mismas y puede, en cualquier momento, recabar la información correspondiente a las entradas al sistema que correspondan a su ámbito de competencia.

Desde el Equipo de Gobierno, se piensa que la proposición presentada podría ser redundante, tanto por razones objetivas como por razones subjetivas. En efecto, desde el punto de vista objetivo, porque la información que se solicita a través de la proposición se entrega, tal y como se ha manifestado, a los Grupos Políticos en la Comisión Especial, recogiendo todas y cada una de las reclamaciones y sugerencias presentadas por los contribuyentes, junto con la respuesta dada a cada uno de ellos.

Desde el punto de vista subjetivo, es redundante porque la información ya obra en poder de los distintos Grupos Políticos, entre los que se encuentra el proponente,

dado que se envía trimestralmente a los mismos, con total transparencia y con diferentes posibilidades de consulta.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, señalando que esta información a quien debe solicitarse es al Concejal encargado del Grupo Político correspondiente en el Ayuntamiento, por lo que se va a votar en contra de la misma.

El señor Román en uso de la palabra, entiende que la proposición presentada no es una proposición tendente a celebrar una comisión especial cada tres meses, si no tendente a facilitar, a los Grupos de la Oposición, el acceso a una información que puede ser muy útil para conocer el estado real del Distrito.

La Sra. García, señala que efectivamente, la información a que se refiere la proposición está ya seleccionada por la Comisión Especial, y en poder de los representantes de la Oposición en la misma. No obstante, añade, su Grupo va a votar en favor de la proposición porque entiende que no implica coste alguno, y a pesar de reconocer que la información ya está en poder de los Grupos, no supone su duplicación.

El Sr. Pérez apunta a que si la Gerencia del Distrito tiene ya esa información, no costaría nada a su titular dar a un botón para facilitarla a los Grupos del Distrito, circunstancia ésta, el que se ciña al ámbito del Distrito, que hace que no exista la redundancia a que se ha referido la Sra. Presidenta.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, diciendo que no se propone que se haga, en el Distrito, una Comisión, sino que el Gerente haga más copias de la documentación que posee y la reparta.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a las palabras formuladas por el representante de Izquierda Unida en la Junta Municipal de Tetuán, en las que éste reconoce, con motivo del debate similar al que se está produciendo en estos momentos, que su Grupo se encuentra en posesión de todos estos datos.

El Sr. Gerente del Distrito toma la palabra, poniendo de relieve que en el manejo de todo este tipo de datos, hay que tener una especial atención para no vulnerar lo prevenido, acerca de datos particulares, en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de abril de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de abril de 2012.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11. Pregunta, nº 2012/529732, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Solicitamos información sobre la convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.); así como el programa y partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto.

El Sr. Martínez, en contestación a esta pregunta, dice que los campamentos de verano que organiza la Junta Municipal son campamentos urbanos que se van a realizar, como en años anteriores, en el Centro Cultural “El Madroño” y en el Centro Cultural Valdebernardo.

Informa a los presentes, de que el número de plazas inicialmente ofertado será de 100 en cada una de las dos quincenas del mes de julio, y que los precios, a día de hoy no están cerrados puesto que, en estos momentos, el expediente para la contratación de los campamentos, se encuentra tramitando y uno de los criterios de adjudicación del contrato es el mejor precio ofertado por los licitadores, por lo que no se puede dar información al respecto.

En el mismo sentido, tampoco puede darse información acerca del programa de actividades puesto que éste tendrá que ser ofertado por los licitadores y aceptado por los servicios de la Junta.

No obstante ello, finaliza el Sr. Martínez, en el momento en que se esté en posesión de estos datos, se facilitará la información oportuna.

Punto 12. Pregunta, nº 2012/0531522; presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal: “.¿Qué políticas activas de empleo se están llevando a cabo actualmente en el distrito de Vicálvaro?”.

La Sra. Ricoy contesta a esta pregunta señalando que, los recursos destinados a políticas activas de empleo en este Distrito son:

- El Vivero de Empresas, que es una de las actuaciones enmarcadas dentro del plan especial de inversiones del Distrito, y que se ha convertido en poco tiempo en el más importante de España, siendo la sede de la asociación de viveros de España, y en el que se encuentra ubicada, como muestra, la empresa ha colaborado en el desarrollo tecnológico de la película Avatar. Para dar soporte técnico a este vivero, añade, se ha firmado un convenio con la Universidad Rey Juan Carlos por el que se ha creado la Cátedra Madrid Emprende, en dicha Universidad.

- La agencia de Zona para el Empleo, con sus dos servicios básicos, de Bolsa de Empleo y de Orientación Laboral.

- El Centro de Formación para la Construcción de la Fundación Laboral, para el que el Ayuntamiento de Madrid ha cedido suelo en el polígono industrial de Vicálvaro, a la mencionada Fundación; Fundación que anualmente forma a más de 150,000 trabajadores, y que va a construir en el suelo cedido un equipamiento con 18,000 m² construidos, que se ejecutarán dos fases sobre una parcela de 10,000 m².

- Los Talleres de Formación y Empleo.

- Madrid On Rails, importante proyecto que está dedicado a promover tecnología de software libre para las pequeñas y medianas empresas.

- La Factoría Industrial. La primera de Madrid de la red de parques serviindustriales de la capital, y que estará situada en el polígono industrial "La Cuqueña", donde se impulsará el tejido productivo de la ciudad, mediante la creación de una infraestructura adaptada a las necesidades de empresas con un alto componente de I+D+I.

En esta factoría se ofrecerán 16 naves diáfanas de 280 m² y zonas comunes (sala de reuniones, puntos de control de acceso y aparcamiento, etc.), en régimen de alquiler al precio de 3,5€ / metro cuadrado, y por un período de tres años, a las pequeñas y medianas empresas madrileñas de reciente construcción o con problemas de relocalización.

El Sr. Mancera interviene, diciendo que parece mentira que con los reproches que la Sra. Ricoy ha venido haciendo acerca de la manipulación o no manipulación de datos, se haya referido en esta contestación, a actuaciones que en un 50% todavía no son más que proyectos, sin ningún viso de que se lleven a efecto.

Vicálvaro, prosigue, es el segundo Distrito con menos dotaciones destinadas a la juventud, a la promoción de la igualdad, etc. de Madrid y los presupuestos destinados a

ello cada vez son más exiguos. El paro alcanza a un gran número de mujeres y hombres estando 10 de cada 100 de ellos, de menos de 25 años, en esta situación.

Por eso, finaliza el Sr. Mancera, su Grupo considera imprescindible el que se aborde un plan de choque para fomentar el empleo en nuestro Distrito, con el fin de paliar la situación en que se encuentra.

La Sra. Presidenta toma la palabra, invitando a los representantes de los Grupos Políticos a que visiten cualquiera de las instalaciones a que se ha hecho referencia, para ver su funcionamiento.

La Sra. Ricoy reprocha al Sr. Mancera, el que no se haya enterado absolutamente de nada de lo que ha dicho en su intervención, puesto que en proyecto sólo se encuentra, de todas las actuaciones citadas, la referente a la construcción del equipamiento por la Fundación Laboral de la Construcción.

Por otro lado, añade la Sra. Ricoy, se pide un plan de choque y no se quieren proyectos, no entendiendo como se va a abordar un plan redactar los correspondientes proyectos.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 13. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y dos minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba Gozález